GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ADENDA Nº 02/2014
DEL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 011/2013

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones convienen en celebrar la presente Adenda, la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 e/ Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **Abog. Derlis Hernan Maidana Zarza**, de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad **N° 2.480.063,** en su carácter de Gobernador, el **Abog. Richard Rolando Ramírez Rodríguez**, con **C.I. Nº 2.895.739** , en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **LA CONTRATANTE** por una parte, y por **la otra parte** el **Ingeniero José Aníbal Rivas Martínez, de nacionalidad paraguaya, con C.I. N° 1.814.281 , en representación de la Firma CONSTRUCCIONES RIVAS S.A. , RUC** Nº 80015507-6, **denominada en adelante EL CONTRATISTA, domiciliado en la Calle** Ysapy Nº 616 c/ Víctor Cáceres, San Lorenzo-Paraguay, convienen en celebrar la **presente Adenda en el contrato de** CONSTRUCCIONES VARIAS EN LAS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, **que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:**----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

1.1. El objeto de la presente Adenda es la prórroga del plazo contractual para la culminación y entrega de la obra a entera satisfacción del contratante objeto del contrato suscripto, previa presentación de una ampliación de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------

1.2. El plazo Contractual se prorroga por razones justificadas y avaladas por un dictamen del Asesor Jurídico de la Institución Departamental y de los Fiscalizadores de Obras de la Gobernación de Misiones y aprobadas por la máxima autoridad, se le concede a partir de la fecha de vencimiento del contrato hasta la recepción definitiva de la Obra.----------

CLAUSULA SEGUNDA:

Todas las demás cláusulas del Contrato de Adjudicación **Nº 011/2013**, quedan como están inicialmente establecidas.----------

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presenta Adenda de 2 (dos) páginas, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de San Juan Bautista, República del Paraguay, a los 13 días del mes de junio del 2.014.-

ABOG. RICHARD R. RAMÍREZ R.
SECRETARIO GENERAL

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

ABOG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES

ING. JOSÉ ANÍBAL RIVAS MARTINEZ
CONTRATADO
Constructora Rivas S.A.
OBRAS CIVILES Y VIALES
RUC: 80015507-6
Ysapy 515 c/ Mariscal Caballero
Teléfono: 575 703